

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00044808**

Al 31 de Diciembre de 1.997

Expediente No. 4929-70

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$/ 5.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

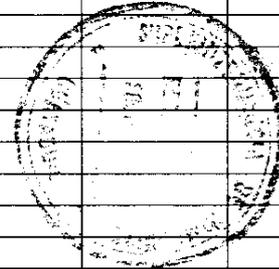
RUC 0990207194001

RAZON SOCIAL

CIA. ANONIMA CIVIL INMOBILIARIA " SOSGHI S.A. "

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Soro Sghirla Emilio	Ecuatoriano	0902031731	-	2.250	2.250.000
2	Sghirla de Soro Olivia	Ecuatoriana	0903098788	-	1.250	1.250.000
3	Soro Sghirla Luis	Ecuatoriano	0902061441	-	1.250	1.250.000
4	Soro Romero Emilio	Ecuatoriano	0905532529	-	250	250.000
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5.000.000



15 OCT 1997

Certifico que la información es correcta

TOTAL

5.000.000

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

Guayaquil, Mayo 15 de 1.998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL